DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 16/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" – ID Nº 276.422.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Setiembre del año **Dos mil catorce**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" ID Nº 276.422,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 20 de Agosto de 2014.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN S.G. Nº 464/2014 de fecha 4 de Setiembre de 2014:

1. **Abog. GUSTAVO CABALLERO**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abog. LIZ RUIZ DIAZ,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
3. **Abog. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
4. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: El pedido realizado por las dependencias afectadas, el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2807/2014, correspondiente al PAC Institucional Nº 276.422, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 922.784.475.- (Guaraníes Novecientos veinte y dos millones, setecientos ochenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y cinco), según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, para una eventual adjudicación y la firma del contrato correspondiente.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20 de Agosto de 2014, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. EL CASTILLO S.A. Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Póliza Nº: 22.15.08.11215/000.- Monto: Gs. 18.000.000.- Vigencia: Desde el 20/08/2014 al 16/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 049.-	**Gs. 557.193.750.-**
2. LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Póliza Nº: 22.1508.11211/000.- Monto: Gs. 36.000.000.- Vigencia: Desde el 20/08/2014 al 16/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 223.-	**Gs. 1.077.176.800.-**
3. NILCOS S.R.L. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Póliza Nº: 45.1508.0006133.0000.- Monto: Gs. 22.577.940.- Vigencia: Desde el 20/08/2014 al 17/01/2015.- SIN FOLIATURA.-	**Gs. 752.598.000.-**

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz

Abog. Carlos Manuel Espínola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

4. **2 DE JULIO COMERCIAL** **Gs. 773.517.750.-**
   Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
   Póliza Nº: 31.1508.0005467.0000.-
   Monto: Gs. 24.000.000.-
   Vigencia: Desde el 20/08/2014 al 17/01/2015.-
   FOLIADO DEL 001 AL 091.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

Sección VII. Anexos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES			
	EL CASTILLO S.A.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	NILCOS S.R.L.	2 DE JULIO COMERCIAL
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Planilla de Especificaciones Técnicas - Pag. 9 al Pag. 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:				
a) Balance General de 3 (tres) años **(2011 – 2012 – 2013)** y estados financieros de Conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 14 de la Ley 125/91.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:				
1 - Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto alimenticio, Expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 - Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 - Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 - Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños/as y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la bajo (OIT), EL Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencias, y demás leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5 - Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio Comercial, vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6 - Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y Condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7 - Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8 - Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la Ejecución de contratos suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en año 2011 o durante el curso de la misma, en el rubro específico de **alimentos.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica				
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:				
Ø Facturas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Actas de recepción definitiva,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Copia de contratos de los últimos 2 años, por un monto acumulado equivalente al 25% del monto de la oferta,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ø Documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
- Todos los productos ofertados deberán reunir las Características Técnicas y Normas exigida por el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ordenanzas Municipales para la Distribución y venta de alimentos al Consumidor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Cada producto deberá contar con el registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) o Registro de establecimiento para su oferta, conforme a los exigidos en el Reglamento Técnico RT-26/03 rotulado de alimentos envasados para el MERCOSUR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Certificado Fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Presentación de la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los Ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Declaración Jurada de poseer una flota mínima de 3 (tres) vehículos refrigerados habilitados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal – SENACSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**				
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 01 EL CASTILLO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.978.039.851 / 1.281.022.250	2,32	4.363.941.171 / 2.582.837.533	1,69	28.814.681.343 / 25.985.700.726	1,11	**1,71**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.281.022.250 / 3.109.782.332	0,41	2.582.837.533 / 4.470.039.637	0,58	25.985.700.726 / 28.890.272.649	0,90	**0,63**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-121.172.336 / 1.000.000.000	-0,12	53.114.758 / 1.000.000.000	0,05	1.015.015.505 / 1.000.000.000	1,02	**0,32**	**CUMPLE**

EMPRESA Nº 02 LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		,	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.451.669.613 / 180.866.471	68,84	11.786.597.934 / 1.056.556.693	11,16	9.134.659.745 / 665.756.922	13,72	**31,24**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.445.866.471 / 12.471.134.249	0,52	1.323.223.360 / 11.817.993.568	0,11	665.756.922 / 9.178.107.571	0,07	**0,23**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.601.993.424 / 5.000.000	320,40	1.015.291.351 / 7.690.000.000	0,13	1.292.008.678 / 4.290.000.000	0,30	**106,94**	**CUMPLE**

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. P. [illegible] Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

EMPRESA Nº 03 2 DE JULIO COMERCIAL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.679.263.968 / 115.390.067	57,88	5.982.742.710 / 142.522.238	41,98	5.358.119.447 / 1.269.517	4.220,60	**1.440,15**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	115.390.067 / 7.226.173.082	0,02	142.522.238 / 7.461.369.503	0,02	1.269.617 / 7.418.007.009	0,00	**0,01**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	510.492.572 / 1.350.000.000	0,38	138.725.318 / 1.350.000.000	0,10	83.424.993 / 1.350.000.000	0,06	**0,18**	**CUMPLE**

EMPRESA Nº 04 NILCOS S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	20.446.354.867 / 15.270.563.350	1,34	26.136.365.683 / 21.411.079.541	1,22	18.826.123.034 / 13.637.006.401	1,38	**1,31**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.270.563.350 / 21.658.761.416	0,71	21.411.079.541 / 28.191.977.271	0,76	13.637.006.401 / 20.936.618.875	0,65	**0,71**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.567.627.631 / 5.000.000.000	0,31	1.120.103.141 / 5.000.000.000	0,22	1.496.406.160 / 5.000.000.000	0,30	**0,28**	**CUMPLE**

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIALDEL LOTE	OFERENTE		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO TOTAL LOTE	%
1	PRODUCTOS CARNICOS										
	1	CARNAZA NEGRA	7.460.000	1	COMERCIAL LA ASUNCENAS.R.L.	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	7.999.500	7%
	2	CARNE MOLIDA									
	3	PECETO									
2	VERDURAS Y FRUTAS										
	1	AJO	7.141.110	1	COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	6.206.600	-13%
	2	BATATA									
	3	CEBOLLA									
	4	LOCOTE									
	5	PAPA									
	6	REPOLLO									
	7	TOMATE									
	8	ZANAHORIA									
	9	ZAPALLO									
	10	BANANA									
3	PANIFICADOS										
	1	COQUITO	7.420.400	1	COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	7.982.800	8%
	2	GALLETA MOLIDA									
	3	GALLETITA SALADA									
	4	GALLETITA SALVADA									
	5	GALLETITA SALVADA									
	6	PALITO INTEGRAL									
4	CEREALES Y DERIVADOS										
	1	COPOS DE MAÍZ	2.032.500	SIN OFERTA							
	2	MAIZ TUPI									
5	PRODUCTOS NO PERECEDEROS										
	1	ACEITE DE OLIVA	138.034.910	1	COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	SEGÚN PLANILLA	318.466.500	131%
	2	AGUA MINERAL SIN GAS									
	3	AGUA MINERAL SIN GAS									

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

	4	AGUA MINERAL SIN GAS										
	5	ATUN										
	6	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTÁNEO										
	7	CAFÉ DESCAFEINADO										
	8	CAFÉ DESCAFEINADO										
	9	CAFÉ MOLIDO										
	10	CARNE VACUNA ENLATADA										
	11	CARNE VACUNA ENLATADA										
	12	CHOCLO EN LATA										
	13	DURAZNO EN ALMIBAR EN LATA										
	14	EDULCORANTE LIQUIDO										
	15	EDULCORANTE LIQUIDO										
	16	JUGO ELABORADO EN POLVO										
	17	JUGO ELABORADO EN POLVO										
	18	LECHE DESCREMADA EN POLVO										
	19	LOCRO										
	20	MATE COCIDO SOLUBLE										
	21	MAYONESA										
	22	MERMELADA DE GUAYABA										
	23	POROTO ROJO										
	24	SAL FINA										
	25	SALSA DE SOJA										
	26	SARDINA										
	27	TE DE ANIS										
	28	TE DE BOLDO										
	29	TE DE MANZANILLA										
	30	VINAGRE BLANCO										
	31	LECHE ENTERA LIQUIDO										
	32	LECHE DESCREMADA LIQUIDO										
	33	CAFÉ MOLIDO										
6	1	PECHUGA DE POLLO	3.565.000	1	COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	PECHUGON	MACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 5 A 10 KILOS	2.576.000	-28%	
			3.565.000	2	2 DE JULIO COMERCIAL	DON JUAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 5 A 10 KILOS	2.725.500	-24%	
7	1	POLLO ENTERO	2.079.000	1	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	PECHUGON	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 1 A 2 KILOS	2.291.100	10%	

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia Morales
Asesora Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

			2.079.000	2	2 DE JULIO COMERCIAL	DON JUAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 1 A 2 KILOS	2.488.500	20%
8	1	PUCHERO DE POLLO	1.260.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	DON JUAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 5 A 10 KILOS	1.120.000	-11%
			1.260.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	PECHUGON	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 1 A 2 KILOS	1.460.000	16%
9	1	HUEVO DE GALLINA	300.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	LAS GARDENIAS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	300.000	0%
			300.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	NUTRIHUEVOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	355.000	18%
10	1	LECHE ENTERA LIQUIDO	1.227.600	1	2 DE JULIO COMERCIAL	LACTOLANDA	NACIONAL	UNIDAD	CAJA X 12 UNIDADES	103.000	-92%
			1.227.600	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	CO OP	NACIONAL	UNIDAD	CAJA X 12 UNIDADES	1.390.000	13%
11	1	QUESO TIPO PARAGUAY	1.214.400	1	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	LA PRADERA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1.288.000	6%
			1.214.400	2	2 DE JULIO COMERCIAL	LA PRADERA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	1.474.000	21%
12	1	YOGURT DIETETICO	2.464.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	TAMBO BLANCO	NACIONAL	UNIDAD	ENVASE x 140 grs.	2.450.000	-1%
			2.464.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	CO OP	NACIONAL	UNIDAD	ENVASE x 140 grs.	4.634.000	88%
13	1	GALLETITA DULCE	1.170.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	COLONIAL	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 180 A 200 GRAMOS	312.000	-73%
			1.170.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	COLONIAL	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 180 A 200 GRAMOS	860.000	-26%
14	1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	1.214.400	1	2 DE JULIO COMERCIAL	MIRASOL	NACIONAL	UNIDAD	ENVASE HERMETICO DE 4,5 A 5 LITROS.	933.000	-23%
15	1	ARROZ	1.568.600	1	2 DE JULIO COMERCIAL	SUN	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 5 KILOS	874.000	-44%
			1.568.600	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	TIO NICO	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 5 KILOS	1.140.000	-27%
16	1	ARROZ	1.529.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	SUN	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 1 KILO	870.000	-43%
			1.529.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	TIO NICO	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 1 KILO	1.136.000	-26%
17	1	AZUCAR BLANCA	13.333.100	1	EL CASTILLO	AZUKITA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA/PAQUETE X 1 KILOGRAMO	6.184.500	-54%
			13.333.100	2	2 DE JULIO COMERCIAL	VILLALBA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA/PAQUETE X 1 KILOGRAMO	6.781.250	-49%
18	1	AZUCAR BLANCA	37.950	1	2 DE JULIO COMERCIAL	VILLALBA	NACIONAL	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	21.850	-42%
19	1	FIDEOS	1.320.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	CAMPO 9	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 380 A 400 GRAMOS	1.000.000	-24%
			1.320.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	CAMPO 9	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 380 A 400 GRAMOS	1.164.000	-12%
20	1	FIDEOS	165.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	CAMPO 9	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 380 A 400 GRAMOS	125.000	-24%
			165.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	CAMPO 9	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 380 A 400 GRAMOS	149.000	-10%
21	1	HARINA DE TRIGO	990.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	COLONIAL	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 1 KILOS	1.125.000	14%
			990.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	COLONIAL	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 1 KILOS	1.284.000	30%
22	1	JUGO ELABORADO A BASE DE EXTRACTO DE FRUTAS	3.200.000	1	2 DE JULIO COMERCIAL	PURO SOL	NACIONAL	UNIDAD	TETRAPACK X 200 MILILITROS	4.900.000	53%
			3.200.000	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	PURO SOL	NACIONAL	UNIDAD	TETRAPACK X 200 MILILITROS	7.360.000	130%

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesora Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

23	1	LECHE ENTERA EN POLVO	720.221.625	1	EL CASTILLO	MANFREY	ARGENTINA	UNIDAD	PAQUETE X 800 GRS.	661.211.100	-8%
			720.221.625	2	2 DE JULIO COMERCIAL	LACTOLANDA	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 800 GRS.	739.158.750	3%
			720.221.625	3	NILCOS S.R.L.	LACTOLANDA	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 800 GRS.	752.598.000	4%
			720.221.625	4	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	PURISIMA	ARGENTINA	UNIDAD	PAQUETE X 800 GRS.	844.473.600	17%
24	1	YERBA MATE	2.646.780	1	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	KURUPI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 500 GRAMOS	2.966.700	12%
			2.646.780	2	2 DE JULIO COMERCIAL	CAMPESINO	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 500 GRAMOS	3.743.250	41%
25	1	YERBA MATE	385.000	1	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	KURUPI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 500 GRAMOS	446.600	16%
			385.000	2	2 DE JULIO COMERCIAL	CAMPESINO	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 500 GRAMOS	563.500	46%
26	1	YERBA MATE	804.100	1	2 DE JULIO COMERCIAL	LA NORTEÑA	NACIONAL	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	1.571.650	95%
			804.100	2	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	LA NORTEÑA	NACIONAL	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	2.291.900	185%

SETIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan la ofertas, evaluadas provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de **Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	PRODUCTOS CARNICOS		SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER OFERTA UNICA.
2	VERDURAS Y FRUTAS		SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER OFERTA UNICA.
3	PANIFICADOS		SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER OFERTA UNICA.
4	CEREALES Y DERIVADOS		SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO POR NO CONTAR CON OFERTAS.
5	PRODUCTOS NO PERECEDEROS		SER RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL LOTE TENIEDO EN CUENTA QUE LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. SUPERA SUSTANCIALMENTE EL PRECIO REFERENCIAL (131%)
6	1	PECHUGA DE POLLO	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
7	1	POLLO ENTERO	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
8	1	PUCHERO DE POLLO	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
9	1	HUEVO DE GALLINA	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
10	1	LECHE ENTERA LIQUIDO	SE RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE LULIO COMERCIAL S.R.L." POR PRESENTAR UNA OFERTA IRRISORIA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE.
11	1	QUESO TIPO PARAGUAY	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

12	1	YOGURT DIETETICO	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
13	1	GALLETITA DULCE	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
14	1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER OFERTA UNICA
15	1	ARROZ	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
16	1	ARROZ	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
17	1	AZUCAR BLANCA	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "EL CASTILLO S.A." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
18	1	AZUCAR BLANCA	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER OFERTA UNICA
19	1	FIDEOS	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
20	1	FIDEOS	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
21	1	HARINA DE TRIGO	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
22	1	JUGO ELABORADO A BASE DE EXTRACTO DE FRUTAS	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, SI BIEN EL PRECIO SUPERA EL PRECIO REFERENCIAL, SE PUDO VERIFICAR QUE EL PRECIO OFERTADO CORRESPONDE A PRECIO ACTUAL DE MERCADO
23	1	LECHE ENTERA EN POLVO	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "EL CASTILLO S.A." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
24	1	YERBA MATE	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
25	1	YERBA MATE	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE
26	1	YERBA MATE	SER RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL LOTE TENIEDO EN CUENTA QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA FIRMA "LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L." Y 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L." SUPERAN SUSTANCIALMENTE EL PRECIO REFERENCIAL (185% y 95% RESPECTIVAMENTE)

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Liz Madela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OFERENTE: EL CASTILLO S.A

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
17	1	AZUCAR BLANCA	AZUCAR BLANCA REFINADA, ENVASE HERMETICO, SELLO DE CALIDAD Y PROCEDENCIA, EN PAQUETES DE 1 KILO	AZUKITA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA/PAQUETE X 1 KILOGRAMO	1.550	3990	6.184.500
23	1	LECHE ENTERA EN POLVO	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO INSTANTANEA, POLVO UNIFORME SIN GRUMOS. NO CONTENDRÁ SUSTANCIAS EXTRAÑAS. COLOR BLANCO AMARILLENTO. SABOR Y OLOR AGRADABLE, NO RANCIO, SEMEJANTE A LA LECHE FLUIDA. PAQ. X 800 GRAMOS, FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, QUE CONTENGA INFORMACION NUTRICIONAL, CON GARANTIA DE CALIDAD.FECHA DE VENCIMIENTO VISIBLE EN EL PAQUETE.	MANFREY	ARGENTINA	UNIDAD	PAQUETE X 800 GRS.	24.435	22.550	551.009.250
TOTAL										557.193.750

OFERENTE: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	**PRODUCTOS CARNICOS**									
	1	CARNAZA NEGRA	CARNAZA NEGRA ENVASADAS EN BOLSAS 20 A 25 KGS. QUE CUENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS VIGENTES. EBERÁ SER LIMPIA, FRESCA, QUE PRESENTE COLOR, OLOR Y CONSISTENCIA CARACTERÍSTICOS. ENVASADA HIGIÉNICA Y ADECUADAMENTE.	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 20 A 25 KILOS	140	29.800	4.172.000
	2	CARNE MOLIDA	CARNE VACUNA MOLIDA DE PRIMERA, ENVASADA EN BOLSA, QUE CUENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS VIGENTES. QUE CUENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS VIGENTES. DEBERÁ SER LIMPIA, FRESCA, QUE PRESENTE COLOR, OLOR Y CONSISTENCIA CARACTERÍSTICOS. ENVASADA HIGIÉNICA Y ADECUADAMENTE.	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 10 A 12 KILOS	95	27.700	2.631.500
	3	PECETO	PECETO: LIMPIA LIBRE DE CONTUSIONES, FRESCA, COLOR, OLOR, Y CONSISTENCIA CARACTERISTICOS, DEL TIPO EXPORTACION , TRASNPORTADA RESPETANDO CADENA DE FRIO, PARTE COMESTIBLE DE LOS MUSCULOS DE BOBINOS DECLARADOS APTOS POR SENACSA. ENVASADA EN BOLSA DE POLIETILENO EL CUAL DEBERA INDICAR EL PESO Y PRECIO. LA BOLSA DEBERA DETALLAR EN UNA ETIQUETA PESO Y MONTO.	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 20 A 25 KILOS	40	29.900	1.196.000
2	**VERDURAS Y FRUTAS**									
	1	AJO	AJOS, FRESCOS, AL NATURAL, DE CABEZAS GRANDES Y DIENTES GRANDES, LIBRES DE TOXICOS, EN RIGTRAS O ATADOS 12 A 15 CABEZAS, SE ADQUIERE POR CABEZA	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	78	700	54.600
	2	BATATA	BATATA FRESCA , EN BUEN ESTADO, EXENTA DE BROTES	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 30 KILOS	200	2.220	444.000
	3	CEBOLLA	CEBOLLA FRESCA Y NATURAL, EN BUEN ESTADO, EXENTA DE BROTES	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 20 A 30 KILOS	250	3.210	802.500
	4	LOCOTE	LOCOTES VERDES, LISAS, SANAS, LIMPIAS EN BOLSAS DE 10 KILOS	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 10 A 12 KILOS	200	7.770	1.554.000
	5	PAPA	PAPA, DEBERA SER NEGRA, TAMAÑO MEDIANO, NO DEBERA ESTAR EN ESTADO DE DESCOMPOSICION, SIN CONTAMINACION DE SUSTANCIAS EXTRAÑAS.	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 25 A 30 KILOS	200	4.310	862.000

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

	6	REPOLLO	REPOLLO BLANCO FRESCO, CUBIERTAS SIN GOLPES NI MANCHAS	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	UNIDAD	50	3.650	182.500
	7	TOMATE	TOMATE TIPO PERITA, TAMAÑO MEDIANO, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION , SIN CONTAMINACION DE SUSTANCIAS EXTRAÑAS CON UNA MADURACION APROXIMADA DE 80%, POR KILO	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	CAJA X 15 A 20 KILOS	270	4.450	1.201.500
	8	ZANAHORIA	ZANAHORIAS FRESCA, LISAS, ENVASADOS EN BOLSAS DE 10 A 15 KILOS	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 10 A 15 KILOS	200	3.210	642.000
	9	ZAPALLO	ZAPALLOS ENTEROS DE PRODUCCION NACIONAL, SANOS Y LIMPIOS	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOS	120	2.200	264.000
	10	BANANA	BANANA KARAPE:EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION , SIN CONTAMINACION DE SUSTANCIAS EXTRAÑAS CON UNA MADURACION APROXIMADA DE 80%.	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	KILOGRAMOS	CAJAS DE MADERA DE 25 DOC.	100	2.000	200.000
3	**PANIFICADOS**									
	1	COQUITO	COQUITOS ELABORADOS CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SUAVES DE AGRADABLE SABOR.	HIPER PAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 10 KILOS	200	8.310	1.662.000
	2	GALLETA MOLIDA	GALLETA MOLIDA, SECA, SIN IMPUREZAS NI OLORES EXTRAÑOS AL PRODUCTO, ENVASADA EN BOLSAS DE POLIETILENO TRANSPARENTES, QUE INDIQUEN MARCA, FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO.	HIPER PAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	45	4.420	198.900
	3	GALLETITA SALADA	GALLETITAS SALADAS DE DIFERENTES SABORES DE 180 A 200 GRS, SIN HUMEDAD, ENVASO CON SELLO DE CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL , FECHA DE VENCIMIENTO VISIBLE EN EL PAQUETE.	BAGLEY	ARGENTINA	UNIDAD	PAQUETE X 180 A 200 GRAMOS	60	5.080	304.800
	4	GALLETITA SALVADA	GALLETITAS DE 180 A 200 GRS SIN HUMEDAD ENVASE CON SELLO DE CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA DE VENCIMIENTO VISIBLE EN EL PAQUETE.	BAGLEY	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 48 UNIDADES	5	24.320	121.600
	5	GALLETITA SALVADA	GALLETITAS DE 180 A 200 GRS SIN HUMEDAD ENVASE CON SELLO DE CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA DE VENCIMIENTO VISIBLE EN EL PAQUETE.	BAGLEY	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	62	5.100	316.200
	6	PALITO INTEGRAL	PALITO INTEGRAL. PAQ INDIVIDUALES X 1 KILO, ENVASADO EN BOLSAS DE 5 A 10 KILOS	HIPER PAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 5 A 10 KILOS	430	12.510	5.379.300
6	1	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO FRESCO ENVASADO EN BOLSAS DE POLIETILENO, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, LA BOLSA DEBERA DETALLAR EN UNA ETIQUETA EL PESO Y EL MONTO	PECHUGON	MACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 5 A 10 KILOS	230	11.200	2.576.000
7	1	POLLO ENTERO	POLLO ENTERO FRESCO DEL DIA	PECHUGON	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 1 A 2 KILOS	210	10.910	2.291.100
10	1	LECHE ENTERA LIQUIDO	LECHE DE VACA FLUIDA ENTERA EN ENVASE TETRA PAK DE 1 LITRO, CAJA X 12 UNIDADES, SABOR Y OLOR AGRADABLE, NO RANCIO. QUE CONTENGA FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO E INFORMACION NUTRICIONAL CON SELLO DE GARANTIA DE CALIDAD	CO OP	NACIONAL	UNIDAD	CAJA X 12 UNIDADES	20	69.500	1.390.000
11	1	QUESO TIPO PARAGUAY	QUESO, ELABORADO CON LECHE VACUNA, DE ORIGEN NACIONAL, FRESCO Y TIERNA SIN OLOR NI SABOR DESAGRADABLE, EN PREFECTO ESTADO DE CONSERVACION, EXENTO DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES, PRESENTADO EN ENVASE DE PLASTICO INDICANDO PESO, PRECIO Y FECHA DE VENCIMIENTO	LA PRADERA	NACIONAL	KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	40	32.200	1.288.000
24	1	YERBA MATE	YERBA MATE, CON HIERBAS NATURALES DE 500 GRAMOS, QUE CONTENGA SELLO DE CERTIFICACION DE CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL	KURUPI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 500 GRAMOS	465	6.380	2.966.700
25	1	YERBA MATE	YERBA MATE, CON HIERBAS MEDICINALES DE 500 GRAMOS, QUE CONTENGA SELLO DE CERTIFICACION DE CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL	KURUPI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 500 GRAMOS	70	6.380	446.600
TOTAL										33.147.798

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UOA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OFERENTE: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LOTE
8	1	PUCHERO DE POLLO	PUCHERO DE POLLO FRESCO, ENVASADA	DON JUAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 5 A 10 KILOS	200	5.600	1.120.000
9	1	HUEVO DE GALLINA	HUEVO DE GALLINA, POR UNIDAD, SELECCIONADOS TIPO A, COLOR ROJO, ENVASADO CON SELLO DE CALIDAD Y CON FECHA DE VENCIMIENTO. EN PLANCHA DE 30 UNIDADES,	LAS GARDENIAS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	500	600	300.000
12	1	YOGURT DIETETICO	DESCREMADO, DE PRODUCCIÓN DE LA SEMANA, EN MUY BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, PROCEDENCIA NACIONAL, CON LA MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO IMPRESO EN CADA POTE.	TAMBO BLANCO	NACIONAL	UNIDAD	ENVASE x 140 grs.	1.400	1.750	2.450.000
13	1	GALLETITA DULCE	GALLETITAS DULCES DE DIFERENTES SABORES DE 180 A 200 GRS, SIN HUMEDAD, ENVASO CON SELLO DE CALIDAD E INFORMACION NUTRICIONAL, FECHA DE VENCIMIENTO VISIBLE EN EL PAQUETE.	COLONIAL	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 180 A 200 GRAMOS	260	1.200	312.000
14	1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO GIRASOL, AGRADABLE SABOR Y OLOR, PRENSADA EN FRIO, EMBASADO CON TAPA HERMETICAMENTE CERRADOS, SIN COLESTEROL, CON ROTULOS QUE INDIQUEN FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO, Y CARACTERISTICAS NUTRICIONALES Y DEMAS REQUISITOS VIGENTES DE 4,5 A 5 LITROS.	MIRASOL	NACIONAL	UNIDAD	ENVASE HERMETICO DE 4,5 A 5 LITROS.	20	46.650	933.000
15	1	ARROZ	ARROZ, GLASEADO ENTEROS EN PAQUETES DE 5 KGR, CON SELLO DE CALIDAD, FECHA DE ELBORACION Y E INFORMACION NUTRICIONAL	SUN	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 5 KILOS	40	21.850	874.000
16	1	ARROZ	ARROZ, GLASEADO ENTEROS EN PAQUETES DE 1 KGR, CON SELLO DE CALIDAD, FECHA DE ELBORACION Y E INFORMACION NUTRICIONAL	SUN	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE X 1 KILO	200	4.350	870.000
18	1	AZUCAR BLANCA	AZUCAR BLANCA REFINADA, ENVASE HERMETICO, SELLO DE CALIDAD Y PROCEDENCIA, EN PAQUETES DE 5 KILOS	VILLALBA	NACIONAL	UNIDAD	BOLSA X 5 KILOS	1	21.850	21.850
19	1	FIDEOS	FIDEO CORTADITO, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, PAQ DE 380 A 400 GRAMOS	CAMPO 9	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 380 A 400 GRAMOS	400	2.500	1.000.000
20	1	FIDEOS	FIDEO TALLARIN FINOS, ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO 000, SIN HUMEDAD, CON ROTULO, CONTENGAN TODAS LAS CONDICIONES SANITARIAS VIGENTES, FECHA DE ENVADADO, FECHA DE VENCIMIENTO, SELLO DE CALIDAD, PAQ. DE 380 A 400 GRAMOS	CAMPO 9	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 380 A 400 GRAMOS	50	2.500	125.000
21	1	HARINA DE TRIGO	HARINA DE TRIGO SELECCIONADO TIPO 000, ENVASADOS EN Bolsas DE 1 KILOS PROTEGIDOS DE LA HUMEDAD CON SELLO DE CALIDAD	COLONIAL	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSA X 1 KILOS	300	3.750	1.125.000
22	1	JUGO ELABORADO A BASE DE EXTRACTO DE FRUTAS	ELABORADO CON EXTRACTO DE FRUTAS, EN ENVASE TETRAPACK, CON SELLO DE GARANTIA, FECHA DE ELABORACION, FECHA DE VENCIMIENTO, E INFORMACION NUTRICIONAL	PURO SOL	NACIONAL	UNIDAD	TETRAPACK X 200 MILILITROS	2.000	2.450	4.900.000
TOTAL										14.030.850

Lotes declarados desierto: 4, 5 y 26.

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN

Nº	OFERENTES	LOTES	MONTOS
1	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 24 Y 25	33.147.798
2	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 Y 22	14.030.850
3	EL CASTILLO S.A.	17 Y 23	557.193.750
MONTO TOTAL			**604.372.398**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes seiscientos cuatro millones, trescientos setenta y dos mil, trescientos noventa y ocho.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

LIC. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CARLOS ESPINOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ RUIZ DIAZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
M.S.P. y B.S.